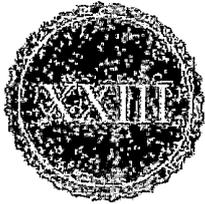


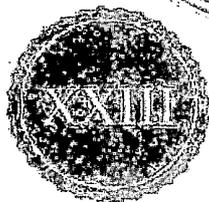
AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**
4 **ARLOMONT CIA. LTDA.**-----
5 **CUANTÍA: US\$160,000.00.**-----



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, a los once días del mes de Agosto del dos mil catorce, ante mí,
8 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA PÚBLICA**
9 **VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL**, a la celebración de
10 la presente escritura comparece: **CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO**,
11 soltera, ejecutiva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente
12 General de **ARLOMONT CIA. LTDA.**, y debidamente autorizada por la Junta
13 Universal de Socios la compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada
14 en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien, en virtud de
15 haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerla doy fe; y,
16 procediendo como amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de
17 esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales,
18 para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA**
19 **NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo
20 una en la que conste un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales al
21 tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga el
22 presente instrumento público, **CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO**, comparece
23 por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de **ARLOMONT CIA.**
24 **LTDA.**, y debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios celebrada el dieciséis
25 de junio del dos mil catorce, la misma que se agrega como habilitante.- **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.- A)** **ARLOMONT CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura
27 pública otorgada en Durán, el quince de febrero de mil novecientos noventa y seis e
28 inscrita en el registro mercantil de la ciudad de Guayaquil el veintiséis de julio de mil
29 novecientos noventa y seis. **B)** Mediante escritura pública se otorgó un Aumento de Capital el



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 mismo que fue otorgado en la ciudad de Guayaquil, el catorce de noviembre del dos mil once, ante la Dra.
2 Norma Thompson Barahona, abogada, Notaria Titular Vigésima Octava, del cantón Guayaquil, e
3 inscrito el dieciséis de marzo del dos mil doce, en el registro mercantil de la ciudad de Guayaquil.

4 C) Mediante Acta de Junta Universal de Socios de ARLOMONT CIA. LTDA.; celebrada el
5 dieciséis de junio del dos mil catorce, por unanimidad resolvió que se aumente el capital suscrito de
6 la compañía a CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMERICA. Como consecuencia del pertinente aumento de capital se reforme el artículo respectivo
8 en los estatutos sociales que dirá: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE
9 CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO
10 EN CIENTO SESENTA MIL PARTICIPACIONES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE
11 UN DÓLAR CADA UNA.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes
12 expuestos en la cláusula anterior la compareciente señora CARMEN ELIZABETH PINOS
13 AGUAYO, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía
14 ARLOMONT CIA. LTDA.; debidamente autorizada por la Junta Universal Extraordinaria de
15 Socios declara. **UNO.-)** Que el capital suscrito de su representada ha sido aumentada a CIENTO
16 SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión
17 de CIEN MIL participaciones acumulativas, e indivisibles de UN Dólar de los Estados Unidos de
18 América cada una de ellas. **DOS.-)** Que los CIEN MIL Dólares de los Estados Unidos de América
19 que representan el aumento de capital, es decir las cien mil participaciones acumulativas e
20 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América de acuerdo a lo que consta en
21 el Acta de Junta Universal de Socios que se agrega como habilitantes. **TRES.-)** De esta
22 manera quedan aumentado el patrimonio de cada uno de los propietarios, así: a la señora
23 Elizabeth Pinos Aguayo, quedará como propietaria del CIENTO CINCUENTA Y OCHO
24 MIL OCHOCIENTOS SESENTA participaciones, y el señor Cesar Enrique Castro Pacheco,
25 queda como propietario de UN MIL CIENTO CUARENTA participaciones; que pasan a
26 formar un total de CIENTO SESENTA MIL participaciones, todas de un dólar cada una,
27 quedando de esta manera incrementado el patrimonio de la sociedad.- **CUARTA:**
28 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora CARMEN ELIZABETH PINOS
29 AGUAYO, declara BAJO JURAMENTO que su representada no es contratista del Estado,
30 sus instituciones y/o empresas y así mismo de conformidad con lo estipulado en el
31 Artículo once de la Resolución número noventa y tres. uno. uno. tres. cero once de la
32 Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número doscientos
33 sesenta y nueve del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres; además, la

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANÍA "ARLOMONT CIA. LTDA." CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 16 de Junio del dos mil catorce, a las 09h00, en el inmueble número 11 de la Manzana 4 de la Ciudadela Naval Norte, se reúnen los Socios que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía **ARLOMONT CIA. LTDA.** La Señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo propietaria de cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta participaciones, y el señor Cesar Enrique Castro Pacheco, propietario de un mil ciento cuarenta participaciones; que forman un total de sesenta mil, participaciones todas de un dólar cada una. Inmediatamente los socios resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente (AD-HOC) de la misma el señor Cesar Enrique Castro Pacheco y como Secretaria la señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo, para tratar dentro de la presente junta el siguiente asunto:

- **Conocer y resolver, en su caso la aprobar del aumento de Capital de la Compañía, para futuras capitalizaciones, el cual absorberá las pérdidas acumuladas en años anteriores, así mismo;**
- **Conocer y resolver, la distribución de las participaciones, después de aumentado el capital, y la reforma al del artículo del Estatuto.**

Una vez que el Secretario Ad-Hoc de la Junta elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Social, la señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo, declaró legalmente instalada la sesión, y dispuso se pase a conocer los puntos establecidos en el orden del día.

De esta forma los socios manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración, luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos resolvió: Hacer un aumento para futuras capitalizaciones para absorber las pérdidas acumuladas en años anteriores de la Compañía **ARLOMONT CIA. LTDA.**, de la siguiente manera:

Primero.- Del préstamo de cien mil dólares, que otorgó la Sra. LIBIA AGUAYO a favor de su hija Carmen Elizabeth Pinos Aguayo, quien a su vez ingresó a la Compañía este valor como una inyección de capital, el mismo que se encuentra debidamente registrado en la contabilidad como aumento para futuras capitalizaciones, la que pasara absorber las pérdidas acumuladas de años anteriores, dentro de la sociedad.

Segundo.- De esta manera quedan aumentado el patrimonio de cada uno de los propietarios, así: a la señora Elizabeth Pinos Aguayo, quedará como propietaria del **ciento cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta** participaciones, y el señor Cesar Enrique Castro Pacheco, queda como propietario de **mil ciento cuarenta** participaciones; que pasan a formar un total de **ciento sesenta mil** participaciones, todas de un dólar cada una, quedando de esta manera incrementado el patrimonio de la sociedad.

Tercero: Fijan como nuevo capital Suscrito la suma de **CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 160.000.00)**, participaciones que tienen un valor de un dólar cada una.

Cuarto: Reformar consecuentemente el Artículo correspondiente del Estatuto Social, los cuales en lo sucesivo dirán: **"EL CAPITAL SOCIAL Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.-** Es el que determina la responsabilidad de los socios, y consisten en la

parte del capital que cada socio se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos, por la ley los reglamentos y el presente estatuto”,

En mención de todo lo anteriormente expuesto se procedió a autorizar la Reforma del Estatutos de la Compañía, con Aumento de Capital de sesenta mil dólares (USD \$ 60.000.00) a Ciento sesenta mil dólares (USD \$ 160.000.00), debiendo emitir las respectivas participaciones, quedando definitivamente aprobado por los socios.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h30.-



Cesar Enrique Castro Pacheco
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ARLOMONT CIA. LTDA



Carmen Elizabeth Pinos Aguayo
SECRETARIA DE LA JUNTA



ARLOMONT CIA. LTDA.
SEGURIDAD EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL

GUAYAQUIL: CDLA. NAVAL NORTE MZ. 4 V. II
TELÉFONOS: 2292506 - 2390934
EMAIL: arlomont@arlomont.com



Guayaquil, 20 de mayo de 2013

Tecnóloga

CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO

Ciudad.-

De mis consideraciones,

Cúmpleme informarle que en la Junta General de Socios de la Compañía **ARLOMONT CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Usted como **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las obligaciones y atribuciones constantes en los Estatutos de la misma.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura Pública otorgada ante el notario Segundo del Cantón Durán, el 15 de febrero de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Julio de 1996, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, ab. Nelson Gustavo Cañarte A. el 07 de septiembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de septiembre del 2001. La compañía rescilio y reformo de estatutos. Mediante escritura de conversión de las participaciones de sucres a dólares, Aumento de Capital y reforma de Estatutos. Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte, el 7 de Noviembre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Diciembre del año 2006, la compañía Reforma el objeto social, Aumento de capital y Reforma Parcial del Estatuto. Mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Norma Thompson, el 14 de noviembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de marzo del año 2012, la compañía efectúa el Aumento de capital y Reforma Estatutos.

Atentamente,

Maria Luisa Pinos Aguayo
MARIA LUISA PINOS AGUAYO
PRESIDENTE

ACEPTACION.- En forma libre y voluntaria acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ARLOMONT CIA. LTDA.**,
Guayaquil, 20 de mayo de 2013.-

Carmen Elizabeth Pinos Aguayo
Carmen Elizabeth Pinos Aguayo
C.C. No. 0910643915

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 22.962
FECHA DE REPERTORIO: 20/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ARL MONT CIALTDA.**, a favor de **CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO**, de fojas **64.624 a 64.626**, Registro Mercantil número **9.744**.

ORDEN: 22962

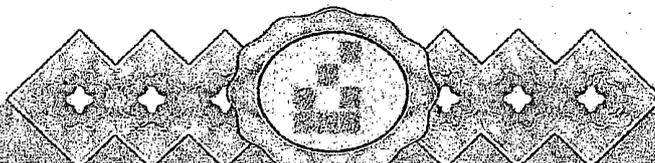



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de mayo de 2013

REVISADO POR

Nº 0553710



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991361359001
RAZON SOCIAL: ARLOMONT CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ARLOMONT CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PINOS AGUAYO CARMEN ELIZABETH
CONTADOR: MINCHALA KLINGER OLGA GIOCONDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/07/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 26/07/1996
FEC. INSCRIPCION: 25/04/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Número: VILLA 11 Manzana: 4
Referencia ubicación: JUNTO AL HIPERMARKET Telefono Trabajo: 042292506 Email: asistente.gerencia@arlomont.com
Telefono Trabajo: 042390934 Fax: 042292506 Celular: 0986697645

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

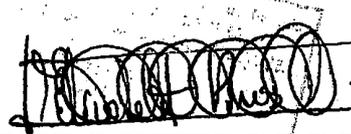
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

CERRADOS: 2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE 

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/06/2014 13:41:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0991361359001

ARLOMONT CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 26/07/1996

NOMBRE COMERCIAL: ARLOMONT CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Número: VILLA 11 Referencia: JUNTO AL HIPERMARKET Manzana: 4 Telefono Trabajo: 042292506 Email: asistente.gerencia@arlomont.com Telefono Trabajo: 042390934 Fax: 042292506 Celular: 0986697645

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: ARLOMONT CIA. LTDA.

FEC. CIERRE: 20/12/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: 22 AVA. Número: S/N Intersección: AV. CUARTA Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 042782356 Celular: 0991748113

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 12/12/2011

NOMBRE COMERCIAL: ARLOMONT CIA. LTDA.

FEC. CIERRE: 16/06/2014

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: RIOBAMBA Calle: CHILE Número: 35-29 Intersección: URUGUAY - BOLIVIA Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA PLAZA DE TOROS Telefono Trabajo: 032965468 Email: arlomont@gye.satnet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/06/2014 13:41:54



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

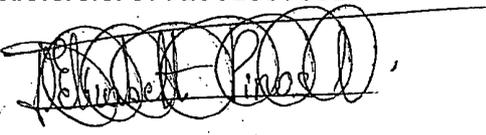


1 señora CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO, declara **Bajo juramento** sobre
2 la correcta integración de aumento de capital en los términos acordados en la
3 Junta General de Socios, acta incorporada como documento habilitante dejado
4 expresado que el aumento de capital se encuentra debidamente registrado en
5 la contabilidad como aumento para futuras capitalizaciones, para absorber las
6 pérdidas acumuladas de años anteriores, dentro de la sociedad.- Agregue
7 usted, señora notaria, las demás formalidades de estilo para la plena validadas
8 de la presente escritura pública.- **F) Sandra Barahona Ramírez. Abogada.**
9 **Matricula Profesional número diez mil trescientos ochenta y tres. HASTA**
10 **AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se
11 agregan documentos de Ley. Leída esta Escritura de Principio a fin, por mi el
12 notario en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes se afirma,
13 ratifica y firma en unidad de acto conmigo la Notaria. Doy fe.-

14

15 **p. COMPAÑÍA ARLOMONT CIA. LTDA.**

16 R.U.C. No. 0991361359001

17 

18 **CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO**

19 C.C. No. 0910643915

20 C.V. No.

21 **Gerente General**

22

23

24

25

26

27

28



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

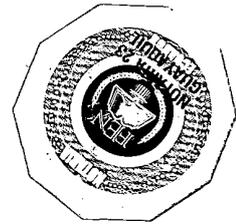
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública de **AUMENTO DE**
3 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA DENOMINADA ARLOMONT CIA. LTDA,** que
5 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el once de
6 Agosto del dos mil catorce.- **LA NOTARIA.**



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:62.325
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **ARLONMONT CIA.LTDA.**, de fojas **128.652 a 128.668**, Registro Mercantil número **5.535**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62325



K00LUXP9DLFLUW959EG000JHO



VPLUD9LDDKVDQ0HVGHXQDP



5R6XP9DQLUDNDURGDUXSH



VRJUXE9D00LFVLUSQQR5DU

Guayaquil, 30 de diciembre de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1030978

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

19 ENE 2015 HORA: 13:45

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

Arce

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

12/JAN/2015 11:53:43

Usu: omonalvan



Remitente: No. Trámite: 950-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB NURIA
BUTIÑA

Expediente: 29135

Razón social: 0991361359001

ARLOMONT CIA. LTDA.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET	109
Digitando No. de trámite, año y verificador =	